

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC**, informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones para: “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la sede principal del IDPAC”.

#### 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

La presente convocatoria es impulsada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, cuya sede principal está ubicada en la calle 22 No.68c- 51, en Bogotá D.C. y teléfono de contacto 2417900 ext. 3145.

#### 2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, serán tramitadas, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII.

#### 3. OBJETO DEL PROCESO:

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la sede principal del IDPAC.

#### 4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES EL SISTEMA DE CODIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Clasificación UNSPSC	Descripción
30111900	Elementos para reforzar concreto
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72121103	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficina
72153200	Servicios de Recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72153600	Servicios de Terminado Interior, dotación y remodelación
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81101701	Servicios de ingeniería eléctrica

#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección corresponde a Licitación Pública, de que trata el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior por tratarse de servicios que, por sus características, la cuantía y la destinación de este, permite el empleo de la modalidad de Licitación Pública.

#### 6. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso será de **TRES (3) MESES**, previos el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez

sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.

#### 7. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo límite para la presentación de ofertas y entrega de documentos ante el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- será el estipulado en el cronograma el proceso en la plataforma del SECOPII.

#### 8. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:

El valor del presupuesto oficial asignado es de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 749.975.782) M/CTE incluye todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y demás tributos a que haya lugar respaldados presupuestalmente de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 695 DEL 1 DE JUNIO DE 2021, expedido por el responsable de Presupuesto de la Entidad.

El valor del presente proceso de selección se deriva de los estudios técnicos y de mercado realizados previamente por la entidad, los cuales se anexan al presente documento.

#### 9. ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerá si la contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos.

Realizado el análisis de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales en los estudios previos que hacen parte del presente proceso de selección el cual se hace aplicando el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Costa Rica	SI	NO	SI	NO
Estados AELC	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

El presente proceso se encuentra cubierto por el acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones.

#### 10. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado a Mipyme, teniendo en

cuenta que el presupuesto oficial supera los US\$125.000, valor umbral exigido para la limitación.

## 11. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso. También podrán participar los consorcios o uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios o uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

## 12. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso está establecido en el pliego de condiciones electrónico en el Portal Colombia Compra Eficiente SECOPII, teniendo en cuenta que la modalidad de selección corresponde a Licitación Pública de que trata el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, es el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación Aviso de Convocatoria Publica	28 de julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
2	Publicación de los documentos precontractuales	28 de julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
3	Plazo para presentar observaciones a los documentos precontractuales	Del 29 de julio al 11 de agosto de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
4	Primer aviso artículo 224 del Decreto 019 de 2012	Del 29 de julio al 11 de agosto de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
5	Respuesta a las observaciones a los documentos precontractuales	17 de agosto de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
6	Expedición Acto Administrativo y publicación documentos definitivos	17 de agosto de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
7	Audiencia de asignación de riesgo y aclaración de pliegos	20 de agosto de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
8	Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 17 al 23 de agosto de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
9	Respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo	27 de agosto de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
10	Fecha límite para publicación de adendas	27 de agosto de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
11	<b>CIERRE DEL PROCESO, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA SOBRE 1</b>	2 septiembre de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>

12	Verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación diferentes a oferta económica.	Desde el 2 de septiembre al 6 de septiembre de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
13	Publicación del Informe preliminar	6 de septiembre de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
14	Plazo para presentar observaciones y subsanar	Del 7 al 13 septiembre de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
15	Respuesta a observaciones y evaluación definitiva	16 de septiembre 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
16	Audiencia de Adjudicación y apertura de sobre económico	17 de septiembre de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
17	Publicación acto administrativo de adjudicación/declaratoria desierta	22 de septiembre de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
18	Suscripción del contrato	Hasta el 22 de septiembre de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>
19	Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	Hasta 27 de septiembre de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>

### 13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Para efectos de consulta, los documentos asociados a la convocatoria serán dispuestos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

### 14. INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS:

En aplicación del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, convoca a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan control social sobre el presente proceso. Estas podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Dado en Bogotá, al veintiocho (28) días de julio de 2021.

Atentamente,



**PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ**  
Secretario General

Funcionario	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luisa Fernanda Salazar Jiménez Contratista GC – Estructuradora Jurídica		21.07.2021
	Javier Linares Jiménez Contratista GC – Estructurador Técnico		
Revisado por:	Elkin Pérez – Contratista GC – Contratista Gestión Contractual		21.07.2021
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma del Secretario General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.			